



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL
DIRECCIÓN FINANCIERA**

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones"; Resolución 156 de 2018 por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, estableció su conformación y definió su ámbito de aplicación y Resolución N°.182 de 2017 por la cual incorpora en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la ley 734 de 2002, el suscrito Representante Legal y el Jefe de la Central Contable del Ejército Nacional,

CERTIFICAN:

Que la información del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados con corte al 31 de enero de 2021 del EJÉRCITO NACIONAL, fue tomada de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación y ésta se elaboró conforme a la normativa señalada en el Nuevo Marco Normativo de Contabilidad Pública.

Bogotá D.C., a los veintiséis días (26) del mes de marzo de 2021.

~~General EDUARDO ENRIQUE ZAPATEIRO ALTAMIRANDA
Comandante del Ejército Nacional
C.C. 17.815.149~~

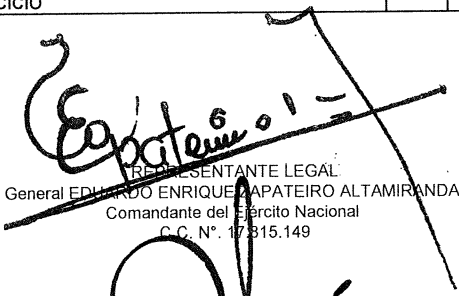
~~Mayor NELSON JAVIER ÁRDILA HERRERA
Jefe Central Contable del Ejército Nacional
T.P. N°.100116-T~~

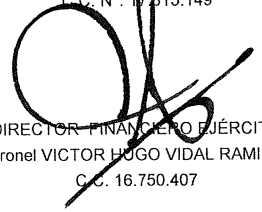
Elaboró: P.S. María Edilma Quiroga B. P.
Asesora Financiera DIFIN

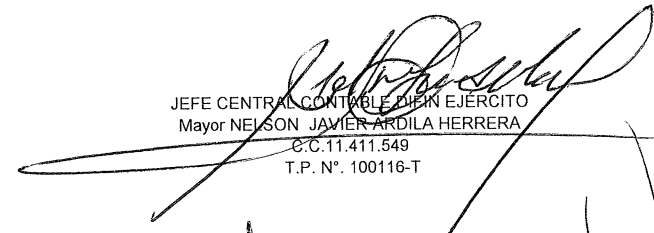
Vo.Bo.: C.B. Víctor Hugo Vidal R.
Director Financiero Ejército

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA				
EJERCITO NACIONAL				
ESTADO DE RESULTADOS				
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2021				
(Cifras en pesos)				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOTA	AÑO ACTUAL 2021	AÑO ANTERIOR 2020
	ACTIVIDADES ORDINARIAS			
	INGRESOS SIN CONTRAPRESTACION		592.241.429.513,66	619.714.409.025,16
	INGRESOS OPERACIONALES	(09),	592.241.429.513,66	619.714.409.025,16
41	INGRESOS FISCALES			
4110	NO TRIBUTARIOS		88.773.960,77	39.990.242,88
4195	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)		88.773.960,77	39.990.242,88
			0	0,00
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES			
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS		13.064.525.626,63	2.757.849.417,03
			13.064.525.626,63	2.757.849.417,03
47	OPERACIONES INTERISTITUCIONALES			
4705	FONDOS RECIBIDOS		558.340.538.424,55	599.496.020.233,70
4720	OPERACIONES DE ENLACE		553.162.964.766,55	594.512.932.156,70
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		790.020,00	0,00
			5.176.783.638,00	4.983.088.077,00
	GASTOS OPERACIONALES			
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	(10),	606.158.157.214,34	606.385.996.568,25
5101	SUELDOS Y SALARIOS		559.236.326.121,02	561.486.602.376,69
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS		259.348.936.345,01	279.192.714.818,89
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		33.091.830.442,91	38.528.286.094,35
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA		30.365.542.065,00	25.841.041.682,00
5107	PRESTACIONES SOCIALES		14.446.933.753,00	12.055.559.427,00
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		148.485.889.083,84	155.581.245.779,57
5111	GENERALES		118.154.627,63	253.950.293,26
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		66.823.789.936,63	46.033.804.281,62
			6.555.249.867,00	4.000.000.000,00
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES			
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR		45.714.788.254,01	42.607.429.112,49
5351	DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		0,00	0,00
5357	DETERIORO DE ACTIVOS INTANGIBLES		0,00	0,00
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		0,00	0,00
5364	DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO		45.014.919.321,52	42.098.209.820,73
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		13.382.120,67	0,00
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS		686.486.811,82	509.219.291,76
5373	PROVISIONES DIVERSAS		0	0,00
			0	0,00
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES			
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS		575.173.816,92	681.277.394,39
5424	SUBVENCIONES		398.370.306,69	463.563.813,86
			176.803.510,23	217.713.580,53
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL			
5550	SUBSIDIOS ASIGNADOS		0,00	0,00
			0,00	0,00
57	OPERACIONES INTERISTITUCIONALES			
5705	FONDOS ENTREGADOS		307.964.318,24	324.089.458,07
5720	OPERACIONES DE ENLACE		0,00	0,00
5722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		307.964.318,24	324.089.458,07
			0,00	
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL		-13.916.727.700,68	13.328.412.456,91
	INGRESOS CON CONTRAPRESTACION	(09),	20.747.591.501,71	17.420.549.131,55
42	VENTA DE BIENES			
4203	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y ALCOHOLES		651.781,20	2.660.100,00
4204	PRODUCTOS MANUFACTURADOS		0,00	0,00
4210	BIENES COMERCIALIZADOS		0,00	0,00
4295	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE BIENES (DB)		651.781,20	2.660.100,00
			0,00	0,00
43	VENTA DE SERVICIOS			
4305	SERVICIOS EDUCATIVOS		10.489.122.774,09	4.738.142.320,00
4311	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		10.182.864.950,09	4.165.010.520,00
4312	SERVICIOS DE SALUD		0,00	0,00
4330	SERVICIOS DE TRANSPORTE		0,00	0,00
4360	SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN		0,00	0,00
4390	OTROS SERVICIOS		299.366.862,00	582.676.550,00
4395	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS (DB)		6.890.962,00	780.000,00
				(10.324.750,00)
48	OTROS INGRESOS			
4802	FINANCIEROS		10.257.816.946,42	12.679.746.711,55
4806	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO		14.191.527,00	2.007.222,48
4808	INGRESOS DIVERSOS		580.002.096,63	1.408.949.206,60
			9.663.623.322,79	11.268.790.282,47

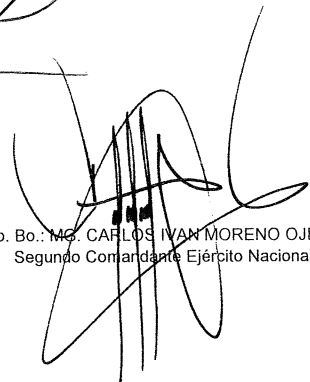
6	COSTOS DE VENTAS	(11),	0,00	0,00
62	COSTO DE VENTAS DE BIENES		0,00	0,00
6205	BIENES PRODUCIDOS		0,00	0,00
6210	BIENES COMERCIALIZADOS		0,00	0,00
63	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS		0,00	0,00
6310	SERVICIOS DE SALUD		0,00	0,00
	GASTOS NO OPERACIONALES	(10),	323.904.704,15	1.286.598.226,61
56	DE ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS ESPECIALIZADOS		0,00	0,00
5613	ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		0,00	0,00
58	OTROS GASTOS		323.904.704,15	1.286.598.226,61
5802	COMISIONES		0,00	0,00
5803	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO		0,00	139.785.263,99
5804	FINANCIEROS		0,00	0,00
5811	PÉRDIDAS APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIP PATRIMONIAL INV EN CONTROLADA		0,00	0,00
5890	GASTOS DIVERSOS		322.280.768,15	1.131.074.405,62
5894	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE BIENES		0,00	0,00
5895	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS		1.623.936,00	15.738.557,00
	EXCEDENTE (DEFICIT) NO OPERACIONAL		20.423.686.797,56	16.133.950.904,94
	EXCEDENTE (DEFICIT) DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		-34.340.414.498,24	-2.805.538.448,03
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO		-13.916.727.700,68	13.328.412.456,91


REPRESENTANTE LEGAL
General EDUARDO ENRIQUE APATEIRO ALTAMIRANDA
Comandante del Ejército Nacional
C.C. N°. 17.315.149


DIRECTOR FINANCIERO EJÉRCITO
Coronel VICTOR HUGO VIDAL RAMIREZ
C.C. 16.750.407


JEFE CENTRAL CONTABLE DIFIN EJÉRCITO
Mayor NELSON JAVIER ARDILA HERRERA
C.C. 11.411.549
T.P. N°. 100116-T


Vo.Bo.: CR. EDGAR ALFONSO GUERRERO MORA
Comandante COFIP


Vo. Bo.: MG. CARLOS IVAN MORENO OJEDA
Segundo Comandante Ejército Nacional

Elaboró: PS. María Edilma Quiroga B.
Asesora Financiera DIFIN



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE ENERO DE 2021
(Cifras en pesos)

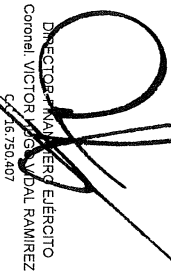
Código	Descripción	Nota	Periodo Actual ene-21	Periodo Anterior ene-20	Código	Descripción	Nota	Periodo Actual ene-21	Periodo Anterior ene-20
	ACTIVO		21.258.744.566.502,00	21.422.444.683.534,80		PASIVO		3.534.771.709.548,85	3.429.305.872.799,09
	ACTIVO CORRIENTE		1.527.314.391.782,66	1.327.879.728.170,71		PASIVO CORRIENTE		3.534.771.709.548,85	3.429.305.872.799,09
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	(1)	30.852.386.874,50	17.631.430.595,84	24	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	(5)	141.978.710.692,56	146.373.840.533,78
1105	CAJA		149.229.550,00	119.011.876,00	2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		66.575.694.694,92	67.995.944.699,93
1110	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		30.703.157.324,60	17.512.418.519,64	2402	SUBVENCIONES POR PAGAR		0,00	0,00
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS		21.975.765,84	21.975.765,84	2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR		0,00	0,00
	INVERSIONES DE ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO (VALOR RAZONABLE) CON CAMBIOS EN EL PATRIMONIO (OTRO RESULTADO INTEGRAL)		21.975.765,84	21.975.765,84	2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS		7.163.953,43	170.840.743,10
1222	INVERSIONES EN CONTROLADAS CONTABILIZADAS POR EL METODO DE PARTICIPACION PATRIMONIAL		0,00	0,00	2424	DESCUENTOS DE NOMINA		1.436.246.370,56	1.453.109.653,87
1227	METODO DE PARTICIPACION PATRIMONIAL		0,00	0,00		SUBSIDIOS ASIGNADOS		0,00	0,00
1230	INVERSIONES EN ASOCIADAS CONTABILIZADAS POR EL METODO DE PARTICIPACION PATRIMONIAL		0,00	0,00		RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE		157.231.479,73	1.503.869.106,08
1280	DETERIORO ACUMULADO DE INVERSIONES (GR)		0,00	0,00	2440	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA		6.019.658.615,00	26.265.243.107,00
13	CUENTAS POR COBRAR	(2)	57.285.560.028,60	86.082.216.972,18	2445	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA		215.406.593,02	181.836.895,06
	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS		0,00	0,00	2460	RECURSOS RECIBIDOS DE LOS SISTEMAS GENERALES DE PENSIONES Y RIESGOS LABORALES		0,00	0,00
1311	VENTA DE BIENES		0,00	0,00	2470	ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		0,00	0,00
1316	PRESTACION DE SERVICIOS		10.996.900,00	5.804.500,00	2481	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		67.567.368.993,90	48.802.995.858,74
1317	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD		0,00	0,00	2490	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	(6)	3.388.172.608.214,26	3.277.589.547.519,67
1319	ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		0,00	0,00	25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO		185.808.247.782,33	406.265.146.535,04
1322	TRANSFERENCIAS POR COBRAR		0,00	0,00	2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO		3.202.364.360.431,93	2.871.324.400.984,63
1337	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		60.474.072.605,22	87.104.286.112,48	2512	BENEFICIOS POR TERMINACION DEL VINCULO LABORAL O CONTRACTUAL		0,00	0,00
1384	CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO		0,00	0,00	2513	BENEFICIOS POR TERMINACION DEL VINCULO LABORAL O CONTRACTUAL		0,00	0,00
1385	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (GR)		-3.199.709.476,62	-1.027.871.640,30	2514	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES		0,00	0,00
14	PRESTAMOS POR COBRAR		0,00	0,00		OTROS PASIVOS		4.620.390.642,04	5.342.484.745,64
1415	PRESTAMOS CONCEDIDOS		0,00	0,00	29	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS		51.330.000,00	51.330.000,00
15	INVENTARIOS		1.302.409.914.213,59	1.224.144.103.037,06	2901	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION		1.748.467.697,94	1.748.236.837,64
1505	BIENES PRODUCIDOS		661.999.544,55	7.088.599.926,68	2902	DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA		525.441,00	525.441,00
1510	MERCANCIAS EN EXISTENCIA		18.456,00	7.101.380,06	2910	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO		2.870.397.504,00	3.542.392.467,00
1512	MATERIAS PRIMAS		37.185.317.075,68	28.740.477.461,23		OTROS PASIVOS		4.620.390.642,04	5.342.484.745,64
1514	MATERIALES Y SUMINISTROS		1.262.688.741.969,20	1.188.327.924.269,08		AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS		51.330.000,00	51.330.000,00
1525	EN TRANSITO		0,00	0,00		RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION		1.748.467.697,94	1.748.236.837,64
1530	EN PODER DE TERCEROS		1.873.837.178,16	0,00		DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA		525.441,00	525.441,00
1580	DETERIORO ACUMULADO DE INVENTARIOS (GR)		0,00	0,00		INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO		2.870.397.504,00	3.542.392.467,00
19	OTROS ACTIVOS		136.744.764.900,03	0,00		OTROS PASIVOS		4.620.390.642,04	5.342.484.745,64
1906	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION		136.744.764.900,03	0,00		AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS		51.330.000,00	51.330.000,00
						RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION		1.748.467.697,94	1.748.236.837,64
						DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA		525.441,00	525.441,00
						INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO		2.870.397.504,00	3.542.392.467,00
						OTROS PASIVOS		4.620.390.642,04	5.342.484.745,64
						AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS		51.330.000,00	51.330.000,00
						RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION		1.748.467.697,94	1.748.236.837,64
						DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA		525.441,00	525.441,00
						INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO		2.870.397.504,00	3.542.392.467,00
						OTROS PASIVOS		4.620.390.642,04	5.342.484.745,64
						AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS		51.330.000,00	51.330.000,00
						RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION		1.748.467.697,94	1.748.236.837,64
						DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA		525.441,00	525.441,00
						INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO		2.870.397.504,00	3.542.392.467,00
						OTROS PASIVOS		4.620.390.642,04	5.342.484.745,64
						AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS		51.330.000,00	51.330.000,00
						RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION		1.748.467.697,94	1.748.236.837,64
						DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA		525.441,00	525.441,00
						INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO		2.870.397.504,00	3.542.392.467,00
						OTROS PASIVOS		4.620.390.642,04	5.342.484.745,64
						AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS		51.330.000,00	51.330.000,00
						RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION		1.748.467.697,94	1.748.236.837,64
						DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA		525.441,00	525.441,00
						INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO		2.870.397.504,00	3.542.392.467,00
						OTROS PASIVOS		4.620.390.642,04	5.342.484.745,64
						AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS		51.330.000,00	51.330.000,00
						RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION		1.748.467.697,94	1.748.236.837,64
						DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA		525.441,00	525.441,00
						INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO		2.870.397.504,00	3.542.392.467,00
						OTROS PASIVOS		4.620.390.642,04	5.342.484.745,64
						AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS		51.330.000,00	51.330.000,00
						RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION		1.748.467.697,94	1.748.236.837,64
						DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA		525.441,00	525.441,00
						INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO		2.870.397.504,00	3.542.392.467,00
						OTROS PASIVOS		4.620.390.642,04	5.342.484.745,64
						AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS		51.330.000,00	51.330.000,00
						RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION		1.748.467.697,94	1.748.236.837,64
						DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA		525.441,00	525.441,00
						INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO		2.870.397.504,00	3.542.392.467,00
						OTROS PASIVOS		4.620.390.642,04	5.342.484.745,64
						AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS		51.330.000,00	51.330.000,00
						RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION		1.748.467.697,94	1.748.236.837,64
						DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA		525.441,00	525.441,00
						INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO		2.870.397.504,00	3.542.392.467,00
						OTROS PASIVOS		4.620.390.642,04	5.342.484.745,64
						AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS		51.330.000,00	51.330.000,00
						RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION		1.748.467.697,94	1.748.236.837,64
						DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA		525.441,00	525.441,00
						INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO		2.870.397.504,00	3.542.392.467,00
						OTROS PASIVOS		4.620.390.642,04	5.342.484.745,64
						AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS		51.330.000,00	51.330.000,00
						RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION		1.748.467.697,94	1.748.236.837,64
						DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA		525.441,00	525.441,00
						INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO		2.870.397.504,00	3.542.392.467,00
						OTROS PASIVOS		4.620.390.642,04	5.342.484.745,64
						AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS		51.330.000,00	51.330.000,00
						RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION		1.748.467.697,94	1.748.236.837,64
						DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA		525.441,00	525.441,00
						INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO		2.870.397.504,00	3.542.392.467,00
						OTROS PASIVOS		4.620.390.642,04	5.342.484.745,64
						AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS		51.330.000,00	51.330.000,00
						RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION		1.748.467.697,94	1.748.236.837,64
						DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA		525.441,00	525.441,00
						INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO		2.870.397.504,00	3.542.392.467,00
						OTROS PASIVOS		4.620.390.642,04	5.342.484.745,64
						AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS		51.330.000,00	51.330.000,00
						RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION		1.748.467.697,94	1.748.236.837,64
						DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA		525.441,00	525.441,00
						INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO		2.870.397.504,00	3.542.392.467,00
						OTROS PASIVOS		4.620.390.642,04	5.342.484.745,64
						AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS		51.330.000,00	51.330.000,00
						RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION		1.748.467.697,94	1.748.236.837,64
						DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA		525.441,00	525.441,00
						INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO		2.870.397.504,00	3.542.392.467,00
						OTROS PASIVOS		4.620.390.642,04	5.342.484.745,64
						AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS		51.330.000,00	51.330.000,00
						RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION		1.748.467.697,94	1.748.236.837,64
						DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA		525.441,00	525.441,00
						INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO		2.870.397.504,00	3.542.392.467,00

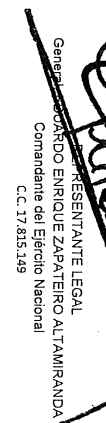
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE ENERO DE 2021
(Cifras en pesos)

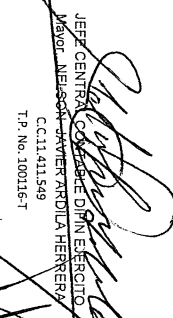
Código	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Código	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior
			ene-21	ene-20				ene-21	ene-20
1610	SEMOMIENTES Y PLANTAS		20.429.666.066,62	20.052.272.892,16	31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	(8)	17.723.972.896.953,10	17.993.138.810.835,70
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO		67.594.177.700,16	86.769.599.280,98	3105	CAPITAL FISCAL		5.835.280.556.991,65	5.835.280.556.991,65
1620	MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE		0,00	0,00	3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		11.902.616.391.546,10	12.144.537.205.271,10
1635	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN TRANSITO		0,00	0,00	3110	RESULTADO DEL EJERCICIO		(13.916.727.700,68)	13.328.412.256,91
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA		59.778.966.730,62	48.902.852.606,03	3145	IMPACTOS POR LA TRANSICION AL NUEVO MARCO DE REGULACION		0,00	0,00
1635	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO		505.623.315.555,10	680.313.819.258,35	3146	GANANCIAS O PERDIDAS EN INVERSIONES DE ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO CON CAMBIOS EN EL PATRIMONIO		(7.369.883,94)	(7.369.883,94)
1636	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS		672.948.173.482,57	655.336.169.289,57					
1640	EDIFICACIONES		3.720.042.391.530,11	3.660.124.399.757,63					
1642	REPUESTOS		5.200.336.206,21	0,00					
1645	PLANTAS DUCTOS Y TUNELES		98.493.666.056,23	109.676.465.084,21					
1650	REDES, LINEAS Y CABLES		227.757.496.629,29	227.385.666.213,24					
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO		3.339.287.073.615,40	3.094.961.304.740,34					
1660	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO		14.946.736.572,35	13.422.937.302,22					
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		165.068.589.269,76	150.711.170.443,89					
1670	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION		808.237.558.781,66	750.623.600.062,80					
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION		604.702.839.919,36	603.911.822.521,30					
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA		39.883.350.055,87	39.108.573.371,96					
1681	BIENES DE ARTE Y CULTURA		3.246.201.894,05	3.197.653.510,00					
1685	DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)		(2.971.731.127.994,33)	(2.522.290.039.961,78)					
1695	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)		-15.333.352.655,42	-7.933.867.020,59					
17	BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES		64.821.513.889,48	54.534.955.548,73					
1705	BIENES DE USO PUBLICO EN CONSTRUCCION		57.273.997.812,16	54.534.955.548,73					
1710	DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES DE USO PUBLICO EN SERVICIO		7.614.426.660,68	0,00					
1785	SERVICIO (CR)		-66.910.603,35	0,00					
19	OTROS ACTIVOS	(4)	372.020.712.462,03	490.369.328.142,99					
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		290.995.640.417,32	265.819.832.338,74					
1906	AVANCES Y ANTIQUOS ENTREGADOS		18.424.314.084,58	14.067.602.906,96					
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION		-	149.074.783.363,34					
1909	DEPOSITOS ENTREGADOS EN GARANTIA		5.968.220.804,49	4.396.576.924,13					
1926	DERECHOS EN FIDUCIARIO		27.631.711.350,00	27.631.711.350,00					
1970	ACTIVOS INTANGIBLES		57.997.181.209,39	53.604.009.923,49					
1975	AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)		(28.986.855.403,75)	(24.225.184.663,63)					
1986	ACTIVOS DIFERIDOS		0,00	0,00					
	TOTAL ACTIVO		21.258.744.566.502,00	21.422.444.683.634,80		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		21.258.744.566.502,00	21.422.444.683.634,80
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		0,00	0,00		CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		0,00	0,00
81	ACTIVOS CONTINGENTES		144.229.499.641,96	180.796.662.331,63	93	ACREEDORAS DE CONTROL		46.700.718.246,84	7.709.088.015,67
8120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS		0	0,00	9301	BIENES Y DERECHOS RECIBIDOS EN GARANTIA		0	0,00
8130	BIENES APREHENDIDOS O INCAUTADOS		330.003.180,34	332.505.024,72	9306	BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA		1.023.264.427,94	1.050.928.025,60
8190	OTROS DERECHOS CONTINGENTES		143.889.496.461,62	180.464.057.306,91	9308	RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS		0	0
					9325	BIENES APREHENDIDOS O INCAUTADOS		27.600.000,00	27.600.000,00
					9380	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL		46.649.853.819,00	6.630.559.989,07
83	DEUDORAS DE CONTROL		599.693.885.241,47	562.947.960.777,31					
8306	BIENES ENTREGADOS EN CUSTODIA		0	0,00	99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)		46.700.718.246,84	-7.709.088.015,67
8315	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS		111.628.277.750,83	88.871.057.041,38	9905	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)		0,00	0,00
8347	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS		405.050.849.333,45	404.025.163.056,93	9915	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)		(46.700.718.246,84)	(7.709.088.015,67)
8361	RESPONSABILIDADES EN PROCESO		78.948.786.334,32	65.317.670.350,35					
8390	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL		4.065.971.822,87	3.734.071.328,65					

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
 EJERCITO NACIONAL
 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
 AL 31 DE ENERO DE 2021
 (Cifras en pesos)

Código	Descripción	Nota		Periodo Actual		Periodo Anterior	
		ene-21	ene-20	ene-21	ene-20	ene-21	ene-20
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)			-743.923.384.885	-743.744.623.108.94		
8905	ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)			(144.229.499.641,85)	(180.796.662.331.63)		
8915	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)			(599.693.885.271,47)	(562.947.960.777,31)		


 DIRECTOR GENERAL EJERCITO
 Coronel VICTOR MIGUEL RAMIREZ
 C.C. 76.750.407


 REPRESENTANTE LEGAL
 General OSCARDO ENRIQUE ZAPATEIRO ALTAMIRANDA
 Comandante del Ejército Nacional
 C.C. 17.815.149


 JEFE CENTRAL EJERCITO
 Mayor JESSE ANIVER ARDILA HERRERA
 C.C.11.411.549
 T.P. No. 100116-T


 Vo.Bo.: CR. ELISABETH GUERRERO MORA
 Comandante CEHP


 Vo.Bo.: MG. CARLOS VANMARENO OJEDA
 Segundo Comandante Ejército Nacional

Elaboró: PS. Maria Edina Quiroga B.
 Asesora Financiera DIFIN

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL**



DIRECCIÓN FINANCIERA

**NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES MENSUALES CON
CORTE AL 31 ENERO DE 2021**

I. ASPECTOS GENERALES.

NOTA 1. NATURALEZA JURIDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL.

1.1 NATURALEZA JURIDICA.

El Ejército Nacional es una entidad pública del Orden Nacional, institucionalizada desde la Constitución Nacional de 1986 y la nueva Constitución Nacional vigente - 1991- en sus artículos – N°.216 y N°.217 citada carta magna; con personería jurídica del nivel nacional, dependiente del Comando General de las Fuerzas Militares.

1.2 FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL.

El Ejército Nacional conduce operaciones militares orientadas a defender la soberanía, la independencia y la integridad territorial, proteger a la población civil, los recursos privados y estatales, para contribuir a generar un ambiente de paz, seguridad y desarrollo que garantice el orden constitucional de la Nación.

VISIÓN EJÉRCITO NACIONAL.

Al 2030, el Ejército Nacional continuará siendo la fuerza de acción decisiva de la Nación con capacidad de conducir operaciones autónomas, conjuntas, coordinadas y combinadas, en forma simultánea en dos teatros de operaciones: uno externo y/o uno interno.

MISIÓN EJÉRCITO NACIONAL.

El Ejército Nacional conduce operaciones militares orientadas a defender la soberanía, la independencia y la integridad territorial, proteger a la población civil, los recursos privados y estatales, para contribuir a generar un ambiente de paz, seguridad y desarrollo que garantice el orden constitucional de la Nación.

A small, handwritten signature in black ink, located in the bottom right corner of the page.

IMPLEMENTACION SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.

En el año 2006 el comandante del Ejército tomó la decisión de iniciar la implementación del SGC, el cual se enfoca a dirigir y evaluar el desempeño institucional en términos de satisfacción social con el suministro de productos y/o servicios y el mejoramiento continuo. En el año 2009 el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación –ICONTEC otorga certificación bajo Norma Técnica Colombiana NTC-GP1000 e ISO 9001/2008. En la vigencia 2018 se otorga la certificación de renovación en la ISO 9001:2015 y de seguimiento en la vigencia 2019.

POLÍTICA DE CALIDAD.

El Ejército Nacional con la finalidad primordial de defender la soberanía, la independencia y la integridad territorial , cumple su misión en el marco del desarrollo de operaciones militares , regido por la Constitución Nacional, el respeto absoluto por los DD.HH. y acatamiento del DIH, honor militar, disciplina, ética en todas las actuaciones, compromiso, fe en la causa y persistencia en el empeño , comprometido con el desarrollo y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión (SIG), la administración de los riesgos de gestión y corrupción, cumpliendo con los requerimientos de las partes interesadas con un alto nivel de calidad, innovación y competitividad, mediante prácticas de legalidad y transparencia; garantizando protección a la población, neutralización de amenazas internas y externas, coadyuvando a la legalidad, el emprendimiento y la equidad, como la Fuerza eje de acción unificada en operaciones terrestres conjuntas, coordinadas, inter-agenciales y multilaterales para alcanzar la unidad de esfuerzo.

NOTA 2. DECLARACIÓN EXPLÍCITA Y SIN RESERVAS DEL CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO.

El Ejército Nacional da cumplimiento integral a lo dispuesto en la Resolución N°.533 de octubre de 2015 “Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones” y a la resolución N°.620 de 2015 “Por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco Normativo para entidades de gobierno”.

NOTA 3. POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES.

3.1 LAS BASES DE MEDICIÓN UTILIZADAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Reconocimientos Hechos Económicos y Financieros.

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó la base de causación y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utilizó la base de caja en los ingresos y el compromiso en los gastos. Las políticas contables adoptadas se determinan de acuerdo a las directrices emitidas por la Contaduría General de la Nación teniendo en cuenta que la corte constitucional

expresó a través de la sentencia C-487 de 1997 que *“Las decisiones que en materia contable adopte la Contaduría de conformidad con la ley, son obligatorias para las entidades del Estado, y lo son porque ellas hacen parte de un complejo proceso en el que el ejercicio individual de cada una de ellas irradia en el ejercicio general, afectando de manera sustancial los “productos finales”, entre ellos el balance general, los cuales son definitivos para el manejo de las finanzas del Estado (...) Es decir, que por mandato directo del Constituyente le corresponde al Contador General de la Nación, máxima autoridad contable de la administración, determinar las normas contables que deben regir en el país, lo que se traduce en diseñar y expandir directrices y procedimientos dotados de fuerza vinculante, que como tales deberán ser acogidos por las entidades públicas, los cuales servirán de base para el sistema contable de cada entidad (...)*

En la mayoría de los casos, la alimentación para el personal de soldados se ejecuta a nivel central por intermedio de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, mediante contratos de tipo interadministrativo.

Tasa de cambio representativa del mercado.

Los derechos representados en moneda extranjera son re-expresados mensualmente en moneda legal colombiana, mediante la aplicación de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado-TRM vigente al cierre mensual, certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia de acuerdo con lo establecido en el Capítulo XI del Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de la Actualización de Bienes, Derechos y Obligaciones sobre la Base del Costo Re-expresado. En cuanto a las obligaciones, al encontrarse sujetas a cadenas presupuestales de gasto realizadas sobre tasas proyectadas, sus efectos se reconocen contablemente al momento del desembolso final de los recursos.

Las Subunidades Ejecutoras que efectúan transacciones en moneda extranjera son:

CENAC AVIACIÓN y DICOT (SE COMPRAN DIVISAS PARA PAGOS DICOT, CENAC USAQUEN, CENAC INGENIEROS y CENAC TELEMÁTICA).

Método de Valuación de Inventarios.

La metodología de valuación de inventarios se encuentra formalizada, a través del Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo de Bienes emitido por el MDN, el cual establece que los inventarios son valorados bajo la metodología de promedio ponderado en la herramienta SAP – Administrado por el grupo SILOG Sistema de Información Logística del MDN.

Depreciación y Amortización.

La depreciación en el Ejército Nacional se está calculando mediante el método de línea recta, afectando la cuenta del gasto 5360 (depreciaciones) y 5366 (amortizaciones) por el uso de los activos en forma mensual, los cuales son controlados en el sistema

SAP - SILOG, aplicación cuyo fuerte es la administración de activos fijos en materia de costos históricos, depreciaciones y amortizaciones.

A partir del nuevo marco normativo y la aplicación de las normas internacionales de contabilidad del sector público - NICSP, la depreciación se contabilizará al débito en la cuenta 536001 INMUEBLES, 536002 PLANTAS y ACUEDUCTOS, 536003 REDES LINEAS Y CABLES, 536004 MAQUINARIA Y EQUIPO. Así mismo la amortización se controla en la cuenta 5366.

La vida útil para los activos depreciables o amortizables utilizada por el Ejército Nacional está basada en lo establecido dentro de las políticas contables emitidas por el Ministerio de Defensa Nacional, en concordancia con las normas legales vigentes asociadas al nuevo marco normativo para entidades de gobierno - NICSP, así:

CLASES DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	RANGOS DE VIDA ÚTIL
EDIFICACIONES	Entre 2 y 150 años
EMBALSES, REPRESAS Y CANALES - OBRAS CIVILES	Entre 2 y 150 años
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	Entre 2 y 50 años
SEMOVIENTES	Entre 2 y 18 años (a partir del traslado al servicio activo)
REDES, LÍNEAS Y CABLES	Entre 2 y 50 años
MAQUINARIA Y EQUIPO	Entre 2 y 90 años
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	Entre 2 y 30 años
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	Entre 2 y 30 años
EQUIPO DE COMUNICACIONES	Entre 2 y 30 años
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	Entre 2 y 25 años
EQUIPO DE TRANSPORTE AÉREO	Entre 2 y 90 años (según sus componentes)
EQUIPO DE TRANSPORTE MARITIMO Y FLUVIAL	Entre 2 y 80 años (según sus componentes)
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	Entre 2 y 40 años
EQUIPO DE TRANSPORTE BLINDADO DE COMBATE	Entre 2 y 40 años (según sus componentes)
EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	Entre 2 y 30 años
BIENES DE ARTE Y CULTURA	Según peritaje.

En el Ministerio de Defensa y Policía Nacional, la vida útil para los activos intangibles será establecida en un rango de 2 a 20 años.

Se está dando cumplimiento a lo establecido en la política contable N°.1 "Propiedades Planta y Equipo" y Política contable N°.17 "bienes inmuebles", con relación al reconocimiento, adiciones, mejoras y mantenimiento, depreciaciones, valor residual, vida útil, deterioro, entre otros.

Beneficios a Empleados a Corto Plazo.

De conformidad con la política N°.3 “Beneficios a Empleados”, el Comando de Personal del Ejército entrega a la DICOT mensualmente la información para su reconocimiento (causación), los cuales son contabilizados en la cuenta 51 Gastos de Administración y Operación y en la cuenta 2511-Beneficios a Corto Plazo. Así mismo, cada mes se amortiza de la cuenta por pagar en el nivel central DICOT, el valor de los pagos efectuados a los beneficiarios en las diferentes Subunidades Ejecutoras de Presupuesto.

Con fecha de corte 31 de enero de 2021 el saldo es: \$185.808.247.782,34

2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	185.808.247.782,34
251101	Nómina por pagar	113.925.020,91
251102	Cesantías	489.136.002,00
251105	Prima de vacaciones	70.231.382.834,58
251106	Prima de servicios	74.255.524.996,64
251107	Prima de navidad	38.513.063.198,58
251109	Bonificaciones	2.184.508.752,63
251110	Otras primas	20.706.977,00

Beneficios a Empleados a Largo Plazo.

El Ministerio de Defensa Nacional en su momento contrató una firma externa, la cual se encargó de elaborar el cálculo actuarial para los conceptos de Prima de antigüedad bonificación por Licenciamiento y Jinetas de buena conducta, así mismo prestaciones sociales de Ejército y la Dirección de Personal, realizan la estimación anual de las Cesantías Retroactivas, conceptos que una vez cuantificados al cierre de cada vigencia, se reconocen en la cuenta 2512 como un incremento del pasivo. Así mismo, en el transcurso del año se va amortizando de acuerdo con el presupuesto asignado y ejecutado para pago de las citadas obligaciones. De conformidad con la política N°.3 “Beneficios a Empleados”, mensualmente el Comando de Personal del Ejército Nacional liquida los beneficios a empleados largo plazo por los conceptos de “Prima de antigüedad”, “Bonificación por Licenciamiento” y Bonificaciones por buena conducta -Jinetas en cada una de las nóminas de las Subunidades Ejecutoras de Presupuesto.

Los conceptos de Prima de antigüedad y Bonificación por Licenciamiento del Ejército, se contabilizan centralizadamente a través de la DICOT, para lo cual cada Subunidad Ejecutora informa y transfiere mensualmente a DICOT los conceptos con sus correspondientes valores y en DICOT se contabilizan amortizando la cuenta 251202; de otra parte, las Cesantías Retroactivas registradas en la cuenta 251204001 se reconocen previo el suministro de la información por parte de la Dirección de Prestaciones sociales del Comando de Personal.

Responsabilidades en proceso.

Se da cumplimiento a lo establecido en Ley 1476 de 2011 “Por la cual se expide el régimen de responsabilidad administrativa por pérdida o daño de bienes de propiedad o al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, sus entidades adscritas o vinculadas o la Fuerza Pública” y en el artículo 92 caducidad y prescripción. Las responsabilidades en proceso amparadas en las investigaciones administrativas por pérdida de bienes o fondos y daño de bienes se contabilizan en cuentas de orden 8361.

Bienes incautados y decomiso de armas, municiones, explosivos y sus accesorios.

Según la circular N°.000155/MDSGDFGCG-19.3 de fecha 28 de abril de 2008 (norma vigente en 2020) explica el procedimiento para el registro contable de los bienes incautados y decomiso de armas, municiones, explosivos y sus accesorios. Se realizó el registro contable de la incautación de las armas y sus accesorios en cumplimiento al artículo 83 del decreto 2535 de 1993, cada unidad operativa debe incorporarlos en cuentas de orden, asignando un valor de acuerdo con la tabla establecida por el departamento control Comercio de armas, Municiones y Explosivos del Comando general de las Fuerzas Militares, información socializada a todas las Subunidades Ejecutoras.

Convenios de colaboración.

Respecto al registro contable de los CONVENIOS, se está dando aplicación a la CIR2019-107 “Procedimiento contable Nuevo Marco Normativo convenios de colaboración, cooperación y/o coordinación sector Minero Energético. Así mismo, actualmente se continua dando cumplimiento del HR N°.2017270460583 MDN-CGFM-COEJC-SEJEP-COFIP-DIFIN-CC29.1 de feb 06/2017 en el cual se especifica que la CENAC CONVENIOS será la única encargada de reconocer los apoyos en efectivo tanto en cuentas de orden como en cuentas reales de balance, por ende y en tal sentido, las demás Subunidades Ejecutoras solo registran los movimientos en cuentas de orden y en cuentas reales de balance correspondientes a los beneficios que se espera recibir en especie de los convenios. Para efectuar control a estos conceptos, mensualmente se realiza el Anexo 40 y 40.1 por parte de las Subunidades Ejecutoras como soporte de la cuenta fiscal.

Registro oficial de libros de contabilidad y documentos soporte.

La información reportada por Ejército Nacional es tomada fielmente de los libros de contabilidad que reposan en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, sistema oficial y todas las transacciones están soportadas en cada etapa del proceso de registro y revelación; de igual forma los documentos físicos soportes del proceso contable se archivan y conservan en cada una de las Subunidades Ejecutoras

de Presupuesto que conforman el Ejército según la Ley General de Archivos N°.594 del 2000.

DENOMINACIÓN PCI - SUBUNIDADES EJÉRCITO NACIONAL VIGENCIA 2020			
1) CENAC TUNJA	2) CENAC CALI	3) CENAC TOLEMAIDA	4) BASPC15
5) CENAC BUCARAMANGA	6) CENAC ARMENIA	7) CENAC AVIACION	8) BASPC18
9) CENAC IBAGUE	10) CENAC VILLAVICENCIO	11) CENAC CUCUTA	12) BASPC22
13) CENAC NEIVA	14) CENAC VALLEDUPAR	15) BASPC11	16) BASPC28
17) CENAC USAQUEN	18) CENAC YOPAL	19) BASPC17	20) GMREV
21) CENAC PUENTE ARANDA	22) CENAC PASTO	23) BASPC 19	24) CEDE2
25) CENAC POPAYAN	26) CENAC INGENIEROS	27) BASPC 27	28) DICOT
29) CENAC TELEMATICA	30) CENAC INTELIGENCIA	31) CELIC	32) COREC
33) CENAC PERSONAL	34) CENAC CONVENIOS	35) BIRAN	36) BAS26
37) CENAC MEDELLIN	38) CENAC BARRANQUILLA	39) BISEL 49	40) BICOL3-SINAI
41) CENAC FLORENCIA	42) CENAC EDUCACION		

De las cuarenta y dos (42) PCI que conforman las Subunidades SIIF Nación del Ejército Nacional, es de aclarar que la 15-01-03-080 BICOL3-SINAI, no ejecuta presupuesto del gasto.

La Dirección Financiera de Ejército consolida la información financiera de las Subunidades SIIF Nación, proceso que se lleva a cabo mediante la elaboración de los CGN01 - CGN02, CGN03 y CGN04 COVID, tomando como base la información mensual que reposa en el sistema SIIF- Nación.

Teniendo en cuenta el mejoramiento continuo y el control interno contable, se lleva a cabo la verificación de las cifras del balance mensualmente. De igual manera si se llegase a evidenciar inconsistencias en la información contable y de tesorería se fija un plazo prudencial para establecer la realidad y descartar cualquier novedad en la información, en especial con los acreedores varios.

Es importante resaltar que la información del Sistema SAP - SILOG, fue implementada de acuerdo con datos reales en costos y fechas de adquisición registradas por los almacenistas responsables en la elaboración de las plantillas de cargue para la fecha de los hechos.

Con relación a los costos de producción, en la medida que se identifiquen los conceptos en que se incurran se irán aplicando los mismos en el balance con relación a los gastos; de igual manera algunos costos son contratados y pagados a nivel central en el Comando del Ejército como seguros, servicios públicos, entre otros, los cuales no se pueden reversar en la contabilidad de las Subunidades; razón por la cual se amortizan al gasto más representativo los cuales si se están teniendo en cuenta en la producción.

Los valores de las entradas y salidas generadas a partir del sistema SAP – SILOG son reportados permanentemente a las secciones de contabilidad por parte de los almacenistas de los bienes fiscales como son armamento, comunicaciones e intendencia, producción y mantenimiento siendo en todo caso los directos responsables de la información allí contenida, así como también de la custodia y salvaguarda de los bienes fiscales, aun cuando por control interno contable en

cumplimiento de las disposiciones Contables para el manejo de material fiscal se programan revistas selectivas del material fiscal por parte de funcionarios de cada Subunidad Ejecutora al material almacenado en los depósitos, además como medida de control por parte de las secciones de contabilidad de cada Subunidad Ejecutora, se monitorea diariamente el sistema SAP-SILOG para hacer seguimiento en tiempo real de los movimientos contables y logísticos que efectúen los almacenes y que afecten las cifras del Balance de cada Subunidad Ejecutora.

Informe utilización recursos por COVID 19.

En cumplimiento de la Resolución N°.109 del 17 de junio de 2020 emitida por la Contaduría General de la Nación, se adiciona un formulario para la presentación y reporte de la información financiera específica, correspondiente a los periodos abril - junio de 2020 y siguientes hasta que duren los impactos generados por el COVID-19, con el objetivo de mostrar al País y a la comunidad en general, la forma como se están utilizando los recursos destinados a atender la emergencia sanitaria. En este, se especifican los ingresos (con situación de fondos, fondos especiales, donaciones), gastos (destinación) e inversiones en que se haya incurrido por cuenta de la emergencia sanitaria.

Mediante Circular N°.404 del 02 de julio de 2020 emitida por el Ministerio de Defensa Nacional, se dan a conocer las principales consideraciones a tener en cuenta para efectuar el reporte correspondiente de forma trimestral, tales como: el reporte a nivel subcuenta de las cifras generadas en ocasión de la aplicación de los distintos decretos emitidos por el Gobierno Nacional para este propósito y que tienen impacto en la regulación contable expedida por la Contaduría General de la Nación. Así mismo, las instrucciones para el diligenciamiento del formulario respectivo –CGN04.

3.2 POLÍTICAS CONTABLES ADOPTADAS

Convergencia a Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público NICSP.

El Ministerio de Defensa Nacional a través de la Dirección de Finanzas y el comité establecido para tal fin, ha emitido un total de 17 políticas relativas a los cambios vinculantes adoptados en la aplicación del nuevo marco normativo NICSP, debidamente aprobadas, las cuales fueron comunicadas y socializadas por diferentes medios, como son: publicaciones realizadas en la página WEB SITE del COFIP, Correos electrónicos institucionales enviados a todas las Subunidades Ejecutoras y Videoconferencias.

POLÍTICAS CONTABLES MDN

- Política N°. 1 Propiedades, planta y equipo
- Política N°. 2 Inventarios
- Política N°. 3 Beneficios a empleados
- Política N°. 4 Cuentas por cobrar

Política N°. 5 Ingresos
Política N°. 6 Bienes de uso público, históricos y culturales
Política N°. 7 Intangibles
Política N°. 8 Cuentas por pagar
Política N°. 9 Cuentas de orden
Política N°. 10 Arrendamientos
Política N°. 11 Propiedades de inversión
Política N°. 12 Inversiones
Política N°. 13 Préstamos por cobrar
Política N°. 14 Efectivo y equivalentes a efectivo
Política N°. 15 Otros activos
Política N°. 16 Presentación estados financieros
Política N°. 17 Bienes Inmuebles

Las anteriores políticas fueron adoptadas para el Ministerio de Defensa Nacional mediante Resolución N°.9528 del 26 de diciembre de 2017, debidamente firmada por el señor Ministro de Defensa Nacional. De igual forma se emitió el instructivo para la inicialización de saldos a 1° de enero de 2018, el cual fue construido conforme al instructivo 002 de 2015 de la Contaduría General de la Nación.

Así mismo, mediante Acta N°.119 del 04-OCT-2019 del Comité implementador para la convergencia hacia NICSP en el MDN según resolución N°.11221 de 2015, se ajustaron las políticas contables N°.1 propiedades, planta y equipo, N°.3 beneficios a empleados, N°.7 intangibles, N°.16 presentación estados Financieros y N°.17 Inmuebles.

Durante el periodo de implementación del 2017, se emitieron directrices, así:

- Aplicación del BOLETÍN SILOG NICSP N°.03: Proceso para reconocer los activos fijos a control administrativo, para la implementación de las políticas de propiedad, planta y equipo en las normas internacionales de contabilidad para el sector público - NICSP.
- Aplicación BOLETÍN SILOG NICSP APERTURA 2018 N°.04: procedimiento para realizar las reclasificaciones en cuentas de deudores, acreedores, de mayor (con gestión de partidas abiertas), cuentas de cargos diferidos y Cuenta Única Nacional que por efecto de la implementación de las normas internacionales de contabilidad para el sector público – NICSP, deben realizar cambio de cuenta contable.

EXCEPCIONES.

La anterior política, no se aplicará a los bienes de Armamento y Equipo Reservado, Equipos de Comunicaciones de acuerdo con el catálogo de homologación del Comando General de las Fuerzas Militares, Bienes inmuebles y Semovientes, los cuales se reconocerán como propiedades, planta y equipo sin considerar su valor.

Revisión de la vida útil.

De acuerdo al manual de procedimientos administrativos y financieros para el manejo de bienes del Ministerio de Defensa Nacional, mediante resolución N°.9529 de 2017, capítulo IV, numeral 4.13.1 “La vida útil de las propiedades planta y equipo debe revisarse anualmente, y si las expectativas difieren significativamente de las estimaciones previas, por razones tales como adiciones y mejoras, avances tecnológicos, políticas de mantenimiento, y reparaciones, obsolescencia u otros factores, podrán fijarse una vida útil diferente, registrando el efecto a partir del periodo contable en que se efectúa el cambio.

En el numeral 4.18 que las “...Las adiciones y mejoras a las propiedades, planta y equipo, son erogaciones en que incurre la entidad para: aumentar su vida útil, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y/o servicios o permitir una reducción significativa de los costos. Cuando se cumpla una de estas condiciones, el valor de las adiciones y mejoras se constituye en un mayor valor del activo, momento en que debe evaluarse la extensión de su vida útil...” (Subrayado fuera de texto).

El concepto jurídico N°.158203 de 2011 de la CGN, concluye que “...*la entidad contable pública es autónoma para definir la vida útil de los activos en consideración a los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio del mismo, y el efecto contable por la variación de la vida útil... deberá reconocerse a partir del periodo contable en el cual se efectúa el cambio...*”

Reconocimiento de activos con valor igual o superior a 50 Unidades de Valor Tributario (U.V.T - DIAN).

En el Ministerio de Defensa Nacional y Policía Nacional, se reconocerá como Propiedades, Planta y Equipo y para efectos de la salida de almacén, los bienes muebles e inmuebles que cumplan con las características y elementos del activo cuando su costo unitario de adquisición, construcción, producción, donación, transferencia y permuta sea igual o superior a 50 Unidades de Valor Tributario. Se debe tener presente la existencia de excepciones para control administrativo asociadas a armamento, comunicaciones, semovientes e inmuebles.

Los bienes cuyo costo unitario sea inferior a 50 Unidades de Valor Tributario (U.V.T) deberán reconocerse como gasto del ejercicio y se debe efectuar los procedimientos administrativos a través del Sistema Logístico del Ministerio de Defensa - SILOG, que garanticen su control y permita una identificación física plena del mismo.

Para lo anterior, se deberá tener en cuenta el valor de la U.V.T. que establezca la DIAN en cada vigencia sin que esto implique dar de baja en cuenta los bienes reconocidos como propiedades, planta y equipo en el periodo anterior.

Año	Valor UVT establecido por DIAN	Reconocer como propiedad planta y equipo activos con valor igual o superior a 50 UVT
2018	\$33.156,00	\$1'657.800,00
2019	\$34.270,00	\$1'713.500,00
2020	\$35.607,00	\$1'780.350,00
2021	\$36.308,00	\$1'815.400,00

RECLASIFICACIÓN DE CUENTAS.

De igual manera de acuerdo con el contenido de la circular N°.27-2019 emitida por el MDN y en concordancia con los parámetros establecidos en el régimen de contabilidad pública vigente, se instruyó a las subunidades ejecutoras para realizar los asientos manuales de reclasificación de la cuenta 3145 "impactos por la transición al nuevo marco de regulación" a la cuenta 310901003 y 310902003 "resultados de ejercicios anteriores".

De igual forma se orientó a las Subunidades Ejecutoras de acuerdo con lo contemplado en el marco conceptual de contabilidad pública, para que no se efectuara movimiento manual del resultado del ejercicio 2019 en enero de 2020, ya que este lo efectuó el SIIF en forma automática de las cuentas 311001 Utilidad o Excedente del Ejercicio - 311002 Pérdida o Déficit del ejercicio, 310902 Pérdidas Déficit acumulados.

NOTA 4. LOS SUPUESTOS REALIZADOS ACERCA DEL FUTURO Y OTRAS CAUSAS DE INCERTIDUMBRE EN LAS ESTIMACIONES REALIZADAS AL FINAL DEL MES, QUE TENGAN UN RIESGO SIGNIFICATIVO DE OCASIONAR AJUSTES IMPORTANTES EN EL VALOR EN LIBROS DE LOS ACTIVOS O PASIVOS DENTRO DEL PERIODO CORRIENTE.

TRASLADO DE INSTALACIONES.

Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate N°.02.

El Comando Financiero y Presupuestal en el mes de junio de 2018, tuvo conocimiento de la firma del Convenio N°.003-2016, en donde el Ministerio de Defensa Nacional realiza la negociación para la venta del predio la Concepción, con un área de 51 hectáreas, 6670,44 m², identificado con folio de matrícula N°.040-55423 (en la actualidad se encuentran funcionando las instalaciones de la Segunda Brigada), en la ciudad de Barranquilla, resaltando los siguientes aspectos, así:

El Ministerio de Defensa Nacional contrato a la Agencia Nacional e Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas para que realizara el avalúo del citado terreno para la negociación. La empresa realizó el avalúo tomando como base aspectos comerciales a valor de mercado; pero no tuvo en cuenta las construcciones y otras variables que, en los avalúos realizados por el Comando de Ingenieros, si se tuvieron en cuenta, aclarando que los mismos se realizaron con fines contables.

De acuerdo con el Plan de ordenamiento territorial (POT) de la ciudad de Barranquilla ordena la reubicación de las unidades militares que se encuentran en la ciudad, como compensación el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla le asignará al Ejército Nacional un terreno en el Municipio de Puerto Colombia con instalaciones nuevas y garantizando la correcta funcionalidad y medios tecnológicos con que se cuenta hoy.

Se había acordado que la reubicación de la unidad militar se realizaría en las instalaciones en forma total, en el momento que hicieran entrega de las nuevas instalaciones totalmente terminadas y funcionales.

Así mismo, se esperaba la condonación de la deuda del impuesto predial Segunda Brigada que registraba valores así: \$8.787'542.182,00 de vigencias anteriores y \$1.594'479.000,00 de la vigencia 2019, para un total de: \$10.382'021.182,00. En este aspecto para el mes de enero 2019, no se tuvo conocimiento escrito a cerca de esta situación, motivo por el cual se oficiaría al COING para que suministrara el estado actual del tema en comento.

Mediante oficio N°.2020602003483303 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV01-BR02-B10-29.25, se tuvo conocimiento que el 17 de abril de 2020, se realizó el pago del impuesto predial año 2020 del predio denominado la Concepción, por valor de \$1.569.365.800,00. Lo que se adeuda de vigencias anteriores quedo pendiente de pago por parte de COING.

Aunque se tenía prevista para efectos contables en el mes de julio del 2018, un posible deterioro para las construcciones y terrenos involucrados en el POT de Barranquilla, por la diferencia presentada entre el avalúo realizado por el Ejército Nacional al cierre contable del 2017 y el presentado por la Agencia inmobiliaria Virgilio Barco, este no se realizó en razón a que se percibió que el acuerdo de voluntades a la fecha no mostraba avance positivo, dado que existía la necesidad de acuerdo a lo planteado por ingenieros, de un avalúo nuevo realizado en lo posible por una entidad como el IGAC.

Como últimas actuaciones en el tema, se tuvo conocimiento durante reunión sostenida en la vigencia 2020 entre el MDN y el COING en Finanzas del MDN, que el acuerdo no se materializo en razón a que el avalúo presentado por la Virgilio barco supero el año desde la elaboración y que la Contraloría General de la República obtuvo el resultado de un avalúo practicado por el IGAC a solicitud del ente de control en el cual se encontraban diferencias relacionadas con el avalúo realizado por la entidad Virgilio barco. Situaciones anteriores que generan una liquidación del convenio inicialmente suscrito.

Durante el mes de octubre de 2020, se realizó ajuste a la deuda causada en el mes de diciembre de 2019 por concepto de impuesto predial con la alcaldía de Barranquilla, mediante documento SAP 100005169 y acta 416710, toda vez que la alcaldía concedió un descuento por valor de \$5.916.928.309,00 de acuerdo con la gestión

realizada por el área contable de esa unidad, quedando así un saldo total a cancelar de \$10.397.792.000,00.

En el mes de diciembre de 2020, se pagó \$10.397.792.000,00 mediante documentos SAP 15/5012 y 100007790, quedando a paz y salvo con la Alcaldía de Barranquilla por este concepto.

Mediante Radicado N°.2020182010716053 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-COADE-DICRE-CENAC-A-29.10 de fecha 26 de noviembre de 2020 se solicitó al Comandante Comando de Ingenieros información acerca del traslado del Cantón Paraíso y situación actual del mismo de acuerdo con lo estipulado dentro del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de la ciudad de Barranquilla. A fecha de cierre de Estados Financieros con corte 31 de diciembre de 2020, aun no se había recibido respuesta escrita.

No obstante, lo anterior, se conoció que el convenio finalmente fue liquidado y que a la fecha se han efectuado nuevas coordinaciones tendientes a avanzar en el objetivo del citado POT, a través de la consolidación y suscripción de un nuevo convenio y un nuevo avalúo a los predios en comento a cargo del IGAC.

• **Comando de Reclutamiento y Control de Reservas**

La Alcaldía Mayor de Bogotá se encuentra realizando gestiones con el Ejército Nacional para la recuperación del sector conocido como el BRONX (ubicado en el centro de Bogotá) para el traslado de instalaciones que ocupaba el COMANDO DE RECLUTAMIENTO (COREC) en la Avenida Caracas con carrera 10, dado que esas instalaciones serían declaradas como patrimonio histórico y cultural de la Nación.

Mediante Resolución N°.9210 del 31 de diciembre de 2018 “por medio de la cual se transfirió a título de aporte fiduciario el inmueble donde se encontraba funcionando el Comando de Reclutamiento y Control de Reservas del Ejército Nacional” conforme con el avalúo elaborado por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital de Bogotá D.C., por valor de (\$27.631.711.350,00) Veintisiete mil seiscientos treinta y un millones setecientos once mil trescientos cincuenta pesos m/cte., se materializó la entrega del inmueble y se recibieron los títulos fiduciarios.

La entrega real y material del inmueble exigió el cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Que la Resolución 9210, se encontrara inscrita en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C., mediante suscripción del acta correspondiente.
- Se anexará certificación que el Comando de Reclutamiento estaba a paz y salvo por: Servicios Públicos, Impuestos y valorizaciones causados hasta la fecha.

- Se suscribiera el contrato de Comodato que garantizara la permanencia del Comando de Reclutamiento en el inmueble hasta tanto se contara con una solución temporal o definitiva a satisfacción del Ejército Nacional.

Teniendo en cuenta que la Resolución N°.9120 se recibió el día 16 de enero de 2019 y que no había surtido los trámites pertinentes para su perfeccionamiento en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos, se coordinó con la Dirección de Finanzas del MDN, que hasta que se cumplieran las condiciones estipuladas, se procedería a efectuar los registros contables en la vigencia 2019. El 19 de julio de 2019, se formalizó el contrato de comodato precario entre el patrimonio autónomo FC PAD Cantón Norte, identificado con NIT 830.053.994-4 cuyo vocero y administrador es fiducia Colpatria S.A. y el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional - Comando de Reclutamiento y Control de Reservas del Ejército Nacional a través de la CENAC ESPECIALIZADA DE INGENIEROS.

De conformidad con las estipulaciones contenidas en el comodato, el Comando de Reclutamiento y control de Reservas, entrego al Distrito Capital las instalaciones que ocupaba en la Avenida Caracas con carrera 10, una vez las nuevas instalaciones ubicadas dentro del cantón militar de Usaquén se encontraron adecuadas para albergar el personal de este Comando. A 31 de octubre de 2020 aún no se habían presentado cambios importantes, en atención que el personal se encontraba trabajando en el cantón norte; pero aún no se había trasladado el archivo y las instalaciones no se habían entregado oficialmente.

La entrega de las instalaciones donde estaba operando el Comando de Reclutamiento situado en la Avenida Caracas con carrera 10 de la ciudad de Bogotá, se formalizo mediante acta de entrega de fecha 30 de diciembre de 2020, en cumplimiento del contrato de comodato precario celebrado entre la Fundación Gilberto Álzate Avendaño - FUGA y el Ministerio de Defensa Ejército Nacional Comando de Reclutamiento y Control de Reservas a través de la Central Administrativa y Contable Especializada de Ingenieros- CENAC INGENIEROS.

CENTRALIZACIONES ADMINISTRATIVAS.

De conformidad con el Plan N°.008020 de fecha 04-12-2018, suscrito por el Segundo Comandante del Ejército Nacional, Jefe de Estado Mayor de Planeación y Políticas, comandante del Comando Logístico, comandante del Comando Financiero y Presupuestal y avalado por el jefe del Departamento Jurídico Integral, en el cual se detallan los objetivos, alcances, información, ejecución y disposiciones administrativas se dio inicio a la activación de la CENAC MEDELLIN que centralizo el BASPC14.

Así mismo, el Plan N°.008018 de fecha 04-12-2018, suscrito por el Segundo Comandante del Ejército Nacional, Jefe de Estado Mayor de Planeación y Políticas, Comandante del Comando Logístico, Comandante del Comando Financiero y Presupuestal y avalado por el Jefe del Departamento Jurídico Integral, en el cual se detallan los objetivos, alcances, información, ejecución y disposiciones

administrativas, se dio la desactivación de la CENAC BUENAVISTA y se centralizó el BICAR y GMRON en la CENAC VALLEDUPAR.

El Plan N°.008021 de fecha de fecha 04-12-2018, suscrito por Segundo Comandante del Ejército Nacional, Jefe de Estado Mayor de Planeación y Políticas, comandante del Comando Logístico, comandante del Comando Financiero y Presupuestal y avalado por el jefe del Departamento Jurídico Integral, en el cual se detallan los objetivos, alcances, información, ejecución y disposiciones administrativas se activó la CENAC BARRANQUILLA, la cual centralizó el BICOR.

Mediante Plan N°.008149 de fecha 31 de julio de 2019 emitido por el Comando del Ejército Nacional, con el fin de activar la Central Administrativa y Contable - CENAC CUCUTA a partir del 01 de enero de 2020, se le quito al Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate N°.30 ubicado en la ciudad de Cúcuta, las funciones como Subunidad Ejecutora de Presupuesto y estas continuaran cumpliéndose en adelante como misión asignada a la Central Administrativa y Contable - CENAC CÚCUTA.

Mediante Plan N°.00003990 de fecha 03 de noviembre de 2020 emitido por el Comando del Ejército Nacional, se activó la Central Administrativa y Contable Especializada de Educación-CENAC EDUCACION a partir del 01 de enero de 2021. La CENAC EDUCACION se creó con el fin de centralizar administrativamente las Escuelas de formación, las Escuelas de capacitación del Ejército Nacional, el Batallón de Apoyo y Servicios para la Educación Militar (BASEM), el Centro de Educación Militar (CEMIL), el Centro Nacional de Entrenamiento (CENAE), EL Comando de Educación y Doctrina (CEDOC), el Centro de Misiones Internacionales (CEMAI) y el Centro de Doctrina del Ejército (CEDOE)

NOTA 5. LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS GENERALES DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE TIENEN IMPACTO EN EL PROCESO CONTABLE.

- El sistema SIIF - Nación desde sus inicios se creó para registrar, controlar y revelar hechos económicos en la ejecución de los recursos presupuestales y a través del tiempo se realizan mejoras o actualizaciones para que pueda cumplir propósitos de tipo contable; sin embargo los reportes generados en SIIF - Nación no cumplen las expectativas exigidas en materia contable, por lo cual fue necesario apelar a sistemas complementarios de apoyo que cubran expectativas de control particularmente en el manejo de los bienes, razón por la cual en el Ejército Nacional se utiliza el software SAP-SILOG, implementado y autorizado su uso en todo el Ministerio de Defensa Nacional, como sistema complementario, no obstante se presentan las siguientes deficiencias en el sistema SIIF - Nación:
- Gran cantidad de registros contables manuales en SIIF - Nación, que conllevan a errores y equivocaciones (errores humanos) en la presentación de la información dado que los esfuerzos de las áreas contables se enfocan en registros y no en análisis de la información.

- El sistema integrado de información financiera SIIF Nación, no genera estados financieros consolidados, solo permite visualizar balances de prueba a nivel PCI, lo cual dificulta el análisis de estos.
- El cargue de la información se realiza a través de tres archivos planos, además los comprobantes manuales no permiten de forma ágil actualizar la información en el sistema.
- Rotación de personal uniformado mínimo cada dos años o en cualquier momento, debido al cumplimiento de la misión del Ejército: comandantes, contadores, jefes de presupuesto, almacenistas, auxiliares de almacén, auxiliares contables.
- Deficiencia en la asignación de cargos generada por las particularidades en el cumplimiento de la misión, dado que personal uniformado que ha permanecido varios años en áreas afectadas por orden público, se les encomienda ejercer cargos administrativos lo cual toma varios meses para conocer los roles y funciones administrativas y cuando ya conocen se presentan nuevos traslados.

IMPLEMENTACIÓN MÓDULO DE GESTIÓN DE VIÁTICOS EN SIIF NACIÓN

La Dirección Financiera en cumplimiento de las normas legales vigentes, lidero el proceso para la implementación del modelo de gestión de viáticos en el SIIF, realizando durante la vigencia 2019 las pruebas correspondientes con dos unidades piloto (CENAC PERSONAL y CENAC AVIACIÓN). Así las cosas, a partir del 01 enero de 2020, se llevó a cabo la implementación del citado módulo SIIF, al interior de las Subunidades Ejecutoras de Presupuesto del Ejército Nacional.

PERSONAL NO CAPACITADO PARA EFECTUAR AVALÚOS

En la vigencia 2019, se solicitó al Comando de Ingenieros capacitación para el personal de topógrafos con el fin de realizar avalúos y determinar el deterioro en el que estén inmersos diferentes bienes inmuebles que usa el Ejército Nacional. Mediante radicado 201994412942813 de fecha 31 de julio de 2019, se recibió respuesta en la cual se indicaba que para la vigencia 2019, no se contaba con recursos para este fin.

Por lo anterior, se envió al Comando de Ingenieros el oficio N°.20191292385001 de fecha 06-DIC-2019, informándoles que los topógrafos de las Unidades Operativas Menores que antes de la entrada en vigencia de la Ley 1673 de 2013 *"Por la cual se reglamenta la actividad del evaluador y se dictan otras disposiciones"*, venían realizando avalúos a los bienes inmuebles de propiedad del Ejército Nacional, podían continuar realizándolos a los activos cuyo costo individual de adquisición, producción, construcción, donación, transferencia o permuta, fuera superior a 1.000 SMMLV, cuando así se requiera para la determinación de un posible deterioro.

DEMOLICION DE VIVIENDAS FISCALES.

En el último trimestre de la vigencia 2019, se lidero por parte de la Dirección Financiera del Ejército, un cruce entre los valores registrados en las cuentas de orden 8347 en administración, por concepto de las casas fiscales entregadas en administración al ICFE y el inventario del ICFE correspondiente a los mencionados inmuebles recibidos en administración al Ejército Nacional, así mismo se continua coordinando con el ICFE las actas de restitución de casas fiscales para efectuar el procedimiento de demolición cuando el potencial de servicio culmine para las viviendas fiscales o su registro en la cuentas reales de balance en el Ejército, cuando haya cambiado su uso al interior de la fuerza.

Así mismo en la vigencia 2020, se coordinó entre la DIFIN Central Contable y el ICFE, una actualización y cruce de la información de casas fiscales, procediendo en todo caso por parte de las Subunidades Ejecutoras de presupuesto a elaborar las actas correspondientes que sustentaran los movimientos contables realizados.

ASPECTOS ESPECÍFICOS.

4. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS

4.1 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

CLASE	SITUACION FINANCIERA A 31 DE ENERO DE 2021	%
ACTIVO	21.258.744.566.501,90	100
PASIVO	3.534.771.709.548,87	16,63
PATRIMONIO	17.723.972.856.953,10	83,37

a. COMPOSICIÓN DEL ACTIVO

GRUPO	COMPOSICIÓN DEL ACTIVO	%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	30.852.386.874,60	0,15
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	21.975.765,84	0,00
CUENTAS POR COBRAR	57.285.360.028,60	0,27
INVENTARIOS	1.302.409.914.213,48	6,13
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	19.294.588.448.387,80	90,76
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	64.821.513.869,49	0,30
OTROS ACTIVOS	508.764.967.362,07	2,39
TOTAL ACTIVO	21.258.744.566.501,90	100

CUENTAS DE BALANCE.

Las subcuentas más representativas de este grupo se detallan, así:

110501 - Caja Principal: Disminución de \$334.391.495,00 y variación de -69,14% generado en pago nóminas por saldo a favor de beneficiarios durante el mes de diciembre 2020.

111005-Cuenta corriente: Incremento de \$12.357.879.379,24 y variación de 67,36% particularmente en cuentas de fondos internos, generados en ingresos por convenios 20-033 EPM, CENIT 72-2015 ACUERDO 04-2020, en CENAC CONVENIOS e ingresos por ficheros, certificados y servicios educativos en BASPC 19 durante el mes de enero de 2021

138413-Devolución IVA para entidades de educación superior: Incremento de \$6.052.315,00 y variación de 1,17% generado por efecto de devolución de IVA recurso 16 en la Escuela Militar de Cadetes-BASPC19.

138426-Pago por cuenta de terceros: Incremento de \$234,00 y variación del 100% generado en reclasificación cuentas impuesto IVA nov-dic 2020 en BISOL 49

138439 - Arrendamiento operativo: Incremento de \$124.353.742,00 y variación de 50,54% explicado en causación de cánones de arrendamiento principalmente en CENAC TOLEMAIDA y CENAC BUCARAMANGA, pendientes de pago a 31 de enero 2021.

138446-Servicios de seguridad y escolta: Incremento de \$37.832.022,00 y variación de 100% por causación servicio de escolta, durante el mes de enero de 2021 principalmente en CENAC BUCARAMANGA.

138490 - Otras Cuentas por Cobrar: Disminución en el presente mes por \$3.227.867.688,00 y variación de -14,41% se explica en pago obligacion1265920 nomina dic/20, constitución Acreedores Varios en DTN, devolución embargo Juzgado administrativo Valledupar entre otros.

150540 - Prendas de vestir y calzado: Incremento de \$661.999.544,00 y variación de -100%, en razón a causación de material entregado, para dar comienzo a procesos de producción en CENAC PUENTE ARANDA.

151098 - Bienes declarados a favor de la Nación: Disminución de \$1.142.716.302,00 y variación de 99,99% generado en salida donaciones DIAN con destino S5, material para campañas cívico militares en CENAC PUENTE ARANDA.

151405-Materiales reactivos y de laboratorio: Disminución de \$187.453.825,00 y variación de -12,03% explicado en salida de material al consumo: dispositivo diagnostico VIH, guante no estéril látex, toallas alcoholadas en paquete, para zonas de reclutamiento.

151409 - Repuestos: Disminución de \$11.539.935.356,00 y variación equivalente a -2,41% principalmente por efecto de la subcuenta 1514090010 explicado en movimiento de repuestos en almacenes cuyas existencias tienen destinación el mantenimiento y operación de las aeronaves, así como los equipos y vehículos al

servicio de la Aviación en CENAC AVIACION y salida repuestos para Equipo Fijo y línea amarilla en BAMAI suministrados por CENAC INGENIEROS.

151417 - Elementos y accesorios de aseo: Disminución de \$1.009.264.596,00 y variación de -23,58% explicada en traslado de material para consumo principalmente en CENAC PERSONAL.

151421 - Dotación a trabajadores: Disminución de \$2.829.598.146,00 y variación de -16,29% generado principalmente por efecto de la cuenta 1514210010 Dotación a Trabajadores explicado en salida para consumo (bota caucho punta de acero, arnés multipropósito, botas de seguridad dieléctricas, casco de seguridad industrial) etc.

151423 - Combustibles y lubricantes: Disminución de \$2.270.642.742,00 y variación equivalente a -15,22% explicado en consumo de combustible para equipo terrestre en todas las Subunidades Ejecutoras de Presupuesto, en cumplimiento de la misión institucional durante el mes de enero de 2021.

151424 - Elementos y materiales para construcción: Disminución de \$1.020.497.646,15 y variación de -5,56% corresponden al recibo de diferentes elementos y materiales para el sostenimiento de las instalaciones de las unidades de Aviación así mismo se registran las salidas de acuerdo a plan de necesidades en las inspecciones programadas a las aeronaves y las dependencias y unidades centralizadas para el sostenimiento de los bienes, materiales que por su parametrización y estandarización se encuentran registrados en esta cuenta.

151425 - Equipo de alojamiento y campaña: Disminución de \$ 4.855.652.826,84 y variación de -3,43% explicada en salida al consumo de material de intendencia: sobre carpa nacional, battery, nonrechargeable, chalecos, proveedores de munición pixel, hamaca verde con toldillo incorporado, morral de campaña sin parrilla verde, parrilla metálica para morral de campaña, principalmente en BASPC11, CENAC CUCUTA y BASPC18.

163501 - Maquinaria y Equipo: Incremento de \$2.241.893.540,00 y variación de 10,56%, principalmente por efecto de la subcuenta 1635010200 Equipo Antiexplosivos y Accesorios explicada en entrada de DETECTOR DE METALES UNION TEMPORAL MINELAB II, documento 5/0 en CENAC INGENIEROS.

163505 - Equipos de transporte, tracción y elevación: Disminución de \$406.478.340,00 equivalente a -10,28% por traslado de dos camionetas Nissan NP300 Frontier de CENAC INGENIEROS a CENAC TOLEMAIDA y salida al servicio de dos vehículos en CENAC BUCARAMANGA.

163511 - Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería: Incremento de \$25.874.131,00 y variación de 1.101% principalmente por efecto de la subcuenta 1635110020 Maquinaria y Equipo de restaurante y cafetería explicado en entrada de: asador a leña portátil, refrigerador tipo industrial, asador a gas portátil, batidora mini de inmersión básicamente en BAS19.

163605 - Maquinaria y Equipo: Incremento de \$34.483.056.486,44 y variación de 7,45% principalmente en la subcuenta 1636050020 Armamento y equipo reservado explicado principalmente en traslado de servicio a mantenimiento de: aeronaves (Helicóptero Utilitario S-701, Helicóptero Utilitario UH-) durante el mes de enero de 2021 en CENAC AVIACIÓN.

163707 - Maquinaria y equipo: Incremento de \$3.482.283.078,86 equivalente a variación de 0,79% principalmente por efecto de la subcuenta 1637070020 Armamento y equipo reservado, generado en reintegro de servicio a depósito (CK-1500, REMINGTON MSR etc.) en CENAC TOLEMAIDA

163709 - Muebles, enseres y equipo de oficina: Incremento de \$595.570.076,00 y variación de 27,29% principalmente por transferencia a COMOL 1 de estantería tipo rack para fusiles reserva Ejército, rack sencillo, contenedores en aluminio y piso de madera, rack doble 2 niveles x 36 bastidores y 96 vigas, rack sencillo, rack doble 2 niveles x 52 bastidores y 132 vigas.

165502 - Armamento y equipo reservado: Disminución de \$35.974.057.807,00 y variación de -1,31% generado en gran medida en subcuenta 1655020010 Armamento y Equipo Reservado. El incremento más significativo se presenta en CENAC AVIACIÓN y corresponde a los movimientos de almacén de equipo de armamento, representado por helicópteros, aviones, pistolas, ametralladoras, fusiles Galil, chalecos entre otros, que salen de servicio e ingresan a mantenimiento.

165525 - Maquinaria y equipo de propiedad de terceros: Disminución de \$24.000.000,00 y variación de -8,08% generado en reclasificación de MULTIROTOR OOPART X4 OPERACIONAL AUTONOMO de cuenta 165525 a cuenta 165502 en CENAC AVIACION.

165590- Otra Maquinaria y Equipo: Incremento de \$ 167.274.730,00 y variación de 12,56% explicado en salida al servicio de Equipo Rayos XNRAPISCAN 620XR en BASPC 18, durante el mes de enero de 2021.

166505-Muebles, enseres y equipo de oficina de propiedad de terceros: Incremento de \$34.045.200,00 y variación de 14,27% explicado en reclasificación de 14 Bicicletas GW LINUX incluye accesorios de cuenta 166501 a 166505 en CENAC USAQUEN.

168501-Edificaciones: Incremento de \$5.655.150.985,80 y variación de 1,92% explicado principalmente por el impacto de las subcuentas 1685010010 Edificios y casas y 1685010080 Cafeterías y casinos como resultado de la aplicación mensual de la depreciación en todas las subunidades ejecutoras.

168504- Maquinaria y equipo: Incremento de \$13.554.875.398,28 y variación de 1,03%. El impacto mas significativo dentro de este grupo proviene de la subcuenta

1685040020 Armamento y Equipo reservado por la aplicación de la depreciación mensual durante el mes de enero de 2021.

168508 - Equipos de transporte, tracción y elevación: Incremento de \$4.619.058.984,85 y variación de 1,96%. El mayor impacto proviene de subcuenta 1685080020 Terrestre por la aplicación de la depreciación mensual durante el mes de enero de 2021.

168513 - Bienes muebles en bodega: Incremento de \$ 4.636.519.573,00 y variación de 59,78%, explicado en causación depreciación de los bienes en bodega a 31 de enero de 2021.

168514 - Propiedades, planta y equipo en mantenimiento: Incremento de \$5.106.669.320,84 y variación 4,99% por impacto de subcuenta 1685140550 Maquinaria y equipo - armamento y equipo reservado explicado en causación depreciación de los bienes en bodega a 31 de enero de 2021, en atención que en el mes de enero 2021 hubo incremento significativo en cuenta 1636.

168515 - Propiedades, planta y equipo no explotados: Incremento de \$4.983.867.099,61 y variación de 1,56% por impacto de la subcuenta 1685150650 Maquinaria y equipo - armamento y equipo reservado, en atención que en el mes de enero 2021 hubo incremento significativo en cuenta 1637.

178501 - Red Carretera: Incremento de \$13.382.121,00 equivalente a 25% explicado en causación depreciación Red carretera para este caso la vía de 46 en CENAC INGENIEROS, durante el mes de enero de 2021.

190501 - Seguros: Incremento de \$ 545.771.244,00 y variación de 17,98% principalmente por efecto de la subcuenta 1905010080 Seguros de Vida (documento 50-5 póliza seguro semovientes ESMIL, BASEN, GMSIL) y 1905010130 Póliza Global de Manejo (OC 50-06 Seguro General Póliza de Manejo Global) gestionados en DICOT.

190801- En administración: Incremento de \$3.447.020.131,95 y variación de 2,58% corresponde al flujo de efectivo por la constitución de dinero durante el presente mes sin situación de fondos en la Cuenta Única Nacional – SCUN

b. COMPOSICIÓN DEL PASIVO

240101- Bienes y servicios: Incremento de \$3.189.871.466,53 y variación de 6,75% generado en causación de cuentas por pagar contraídas con terceros por la ejecución de contratos durante el mes de enero de 2021, particularmente por causación pólizas de seguros en DICOT.

240102 - Proyectos de inversión: Incremento de \$3.301.409.931,00 y variación de 25,61% explicado en causación adquisición detectores Metales Contrato 309/20FAC

en CENAC INGENIEROS y 168CENACAVI2020 CDP31520 CRP31820 obligación 17621.

240706 - Cobro cartera de terceros: Disminución de \$771.834.632,00 y variación de -99,63% generada principalmente por pago durante el mes de enero 2021 de la contribución que se retiene a los contratos de obra según lo establecido mediante la Ley 418 de 1997 y en contratos rubro inversión.

240722 - Estampillas: Disminución de \$253.790.084,00 y variación de -98,65% generada en pago estampilla Pro-Universidad Nacional de los contratos de obra suscritos según lo establecido mediante la Ley 1697 de 2013, el pago se hace semestralmente mediante compensación al Ministerio de Educación Nacional.

240790 - Otros recursos a favor de terceros: Disminución de \$76.185.584,00 y variación de -98,65% generado en reclasificación cuentas de 240790 a 249040 en CENAC MEDELLIN.

242401 - Aportes a fondos pensionales: Disminución de \$ 119.085.714,00 y variación de -80,60% generado en devolución de aportes a Colpensiones, reintegros a DTN y devolución a unos beneficiarios.

242402- Aportes a seguridad social en salud: Disminución de \$ 22.657.421,00 y variación de -25,19% generado principalmente por reintegro SEBRA devolución Salud Total vigencia 2019-2018.

242407 - Libranzas: Disminución de \$75.598.889,00 y variación de -99,97% explicados en pago descuentos centralizados x nómina durante el mes de enero de 2021.

243603 - Honorarios: Disminución de \$ 255.484.804,00 y variación de -99,99% explicado en pago vía compensación de retenciones durante el mes de enero de 2021.

243604 - Comisiones: Disminución de \$4.615.170,00 y variación de -99,98% explicada en causación originada en contrato 258-CENACAVI-2020.

243605 - Servicios: Disminución de \$ 867.171.009,00 y variación de -99,34% explicada en pago pago vía compensación de retenciones durante el mes de enero de 2021.

243606-Arrendamientos: Disminución de \$5.415.843,00 y variación de -95,39% explicada en pago pago vía compensación de retenciones durante el mes de enero de 2021.

243608 - Compras: Disminución de \$2.359.730.958,24 y variación de -99,35% explicada en pago pago vía compensación de retenciones durante el mes de enero de 2021.

243615 - Rentas de trabajo: Disminución de \$57.134.862,00 y variación de -33,28% explicada en pago pago vía compensación de retenciones durante el mes de enero de 2021.

243625 - Impuesto a las ventas retenido: Disminución de \$2.006.258.986,00 y variación de -99,44% explicada en pago pago vía compensación de retenciones durante el mes de enero de 2021.

243626 - Contratos de construcción: Disminución de \$255.599.578,00 y variación de -99,72% explicada en pago pago vía compensación de retenciones durante el mes de enero de 2021.

243627 - Retención de impuesto de industria y comercio por compras: Disminución de \$2.000.542.838,00 y variación de -99,51% explicada en pago pago vía compensación de retenciones durante el mes de enero de 2021.

243690 - Otras retenciones: Disminución de \$161.192,00 y variación de -73,63% explicada en pago pago vía compensación de retenciones durante el mes de enero de 2021.

244502 - Venta de servicios: Disminución de \$369.789.119,84 y variación de -61,94% explicada en pago pago vía compensación de retenciones durante el mes de enero de 2021.

249027 - Viáticos y gastos de viaje: Incremento de \$51.469.554,00 y variación de 27.089,23% explicado en causación realizados durante el mes de enero de 2021, principalmente en CENAC USAQUEN.

249040-Saldos a favor de beneficiarios: Disminución de \$188.638.550,72 y variación de -23,19% explicado en pagos de nóminas del exterior números 31-32 A-36-37 durante el mes de enero 2021, en DICOT.

249054 - Honorarios: Incremento de \$10.392.079,00 y variación de 100% explicada en causación contratos 326,015,013,01 servicios profesionales en CENAC PERSONAL y CENAC INTELIGENCIA.

249058-Arrendamiento operativo: Incremento de \$12.562.724,00 y variación de 100% generado en causación arriendos Distrito Militar No. 59 SOACHA, Distrito Militar No. 58 BUENAVENTURA, DIM62 en MOCOA; causado en Dirección de Reclutamiento

249090 - Otras cuentas por pagar: Disminución de \$3.449.109.979,00 y variación de -64,68% generada en pago nominas mes de enero 2021 en CENAC PERSONAL.

251101 - Nómina por pagar: Disminución de \$2.665.536.436,51 y variación de -95,90% generada principalmente en traslado de nomina de enero 2021 a CENAC PERSONAL, pago de aporte DGSM subsidio vivienda nomina ENE/21 y pago saldos nomina diciembre 2020.

251105 - Prima de vacaciones: Disminución de \$2.984.443.176,45 y variación de -4,07% generada amortización beneficios a empleados prima vacaciones durante el mes de enero de 2021.

251106 - Prima de servicios: Incremento de \$12.523.085.539,00 y variación de 17,03% generado en provisión beneficios empleados prima de servicios mes de enero 2021.

251107 - Prima de navidad: Incremento de \$21.233.906.171,00 y variación de 122,88% explicado en provisión beneficios empleados prima navidad durante mes de enero 2021.

251109 - Bonificaciones: Incremento de \$310.624.127,00 y variación de 16,57% generada en provisión beneficios empelados bonificación dirección ene-21 y provisión beneficios empleados bonificación servicios prestados, en DICOT

251110-Otras primas: Incremento de \$20.706.977,00 y variación de 100% explicado en reclasificación cuenta devolución de ingresos de nómina por pagar (reintegro prima vuelo, reintegro subsidio familiar, reintegro prima orden público) en DICOT.

251201 – Bonificaciones: Disminución de \$22.871.959.668,00 y variación de 12,96% generada principalmente por amortización beneficios empleados largo plazo prima de antigüedad, jinetas buena conducta y bonificación por licenciamiento, durante el mes de enero de 2021.

251202 - Primas: Disminución de \$42.612.610.615,92 y variación de -1,45% explicada en amortización beneficios a empleados largo plazo durante el mes de enero de 2021.

291026 - Servicios educativos: Incremento de \$413.123.000 y variación de 16,81% por concepto de anticipos pensiones enero 2021 de conformidad con planillas 001A a 018A, recibidas en LICEOS del EJÉRCITO.

c. COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO

GRUPO	COMPOSICION DEL PATRIMONIO	%
CAPITAL FISCAL	5.835.280.556.991,58	32,92
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	11.902.616.391.546,10	67,16
RESULTADO DEL EJERCICIO	-13.916.727.700,64	-0,08
GANANCIAS O PÉRDIDAS EN INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO CON CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	(7.363.883,94)	0,00
TOTAL PATRIMONIO	17.723.972.856.953,10	100

310901 - Utilidades o excedentes acumulados: Disminución de \$556.878.107.654,20 y variación de -2,72%, generada en reclasificación resultados vigencia 2020 de todas las subunidades ejecutoras del Ejército.

311001-Utilidad o excedente del ejercicio: Disminución de \$556.281.945.547,07 y variación equivalente a -100% generada en reclasificación resultados vigencia 2020 de todas las subunidades ejecutoras del Ejército.

CUENTAS DE RESULTADOS

RESULTADO EJERCICIO A 31 ENERO 2020	RESULTADOS
(+) INGRESOS	679.705.580.621,26
(-) GASTOS	693.622.308.321,94
(=) UTILIDAD O EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-13.916.727.700,68

INGRESOS

Los ingresos más representativos del mes de enero de 2021 se relacionan a continuación:

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	SALDO A 31-01-2021	% PARTICIPACION
411002	Multas y sanciones	80.280.162,73	0,01
430550	Servicios conexos a la educación	10.173.222.450,09	1,50
436002	Documentos de identidad	274.718.200,00	0,04
442803	Para gastos de funcionamiento	7.540.612.505,00	1,11
442807	Bienes recibidos sin contraprestación	11.626.923.057,70	1,71
442808	Donaciones	41.502.697,00	0,01
442890	Otras transferencias	81.319.638.474,53	11,96
470508	Funcionamiento	553.162.964.766,55	81,38
472201	Cruce de cuentas	5.176.783.638,00	0,76
480817	Arrendamiento operativo	951.589.275,01	0,14
480826	Recuperaciones	8.282.956.880,19	1,22
	TOTAL	679.705.580.621,26	100,00

Las cuentas con participación superior al 10% en el mes de enero son: 470508 y 442890.

411002-Multas y Sanciones: Incremento de \$80.280.162,73 y variación de 100% generado en ingresos por 4110020040 Sanciones Contractuales (multas) en CENAC MEDELLIN.

430550-Servicios conexos a la educación: Incremento de \$10.173.222.450,09 y variación de 100% reclasificación servicios educativos, certificaciones y matrículas en CENAC INGENIEROS, CENAC TOLEMAIDA, BASPC19 y CENAC TELEMATICA.

436002 - Documentos de identidad: Incremento de \$274.718.200,00 y variación de 100% originada en ingresos por la elaboración de tarjetas militares, valor que se traslada a la CUN para ser utilizado posteriormente por el recurso sin situación fondos para la adquisición de bienes y servicios requeridos para óptimo cumplimiento de su cometido estatal en el Comando de Reclutamiento.

442803 - Para gastos de funcionamiento: Incremento de \$7.540.612.505,00 y variación de 100% generado en reclasificación de ingreso convenio 20-033 EPM, convenio CENIT 72-2015 acuerdo 04-2020 en CENAC CONVENIOS.

442807 - Bienes Recibidos sin contraprestación: Del valor total \$11.626.923.057,7, el 54,11% corresponde a la partida eliminatoria del Ejército Nacional, el 0,18% corresponde a las transferencias con las fuerzas adscritas al Ministerio De Defensa Nacional, el 45,00% corresponde a operaciones efectuadas con entidades públicas, y el 0,70% corresponde a operaciones a con otras entidades mediante convenios.

442890 - Otras transferencias: Del valor total \$81.319.638.474,53, el 99,82% corresponde a la partida eliminatoria del Ejército Nacional, y el 0,18% corresponde a las transferencias con las fuerzas adscritas al Ministerio De Defensa Nacional.

470508-Funcionamiento: Incremento de \$ 553.162.964.766,55 y variación 100% generado por fondos recibidos para funcionamiento por servicios personales, gastos generales y transferencias del Tesoro Nacional.

472081-Devoluciones de ingresos: Incremento de \$790.020,00 y variación de 100% explicada en devolución incapacidad ORTIZ GUEVARA DIANA MARCELA, en DICOT.

472201 - Cruce de cuentas: Incremento de \$5.176.783.638,00 y variación de 100% dado que en cumplimiento a la guía N°.64, emitida por el Ministerio de Defensa Nacional, los recursos deducidos en los pagos a proveedores por concepto de Estampilla Pro-Universidades y retenciones en la fuente para la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales o demás entes beneficiarios de los tributos, son cancelados vía compensación directamente en el Sistema SIIF Nación.

480826 - Recuperaciones: Incremento de \$8.282.956.880,19 y variación de 100% en virtud de los materiales que ingresan al almacén de reparables de los distintos talleres por considerarse serviciales por parte técnica, así como las reparaciones por ejecución de contratos y por garantía, en esta cuenta se realiza el procedimiento de recuperación en el sistema y la respectiva alta en inventarios, principalmente en CENAC AVIACIÓN.

GASTOS

Los gastos más representativos del mes de enero de 2021 se relacionan a continuación:

*EJÉRCITO NACIONAL - Notas a los Informes Financieros y Contables Mensuales con corte al
31 de enero de 2021*

CUENTAS	DESCRIPCION CUENTA	SALDO A 31-01-2021	% PARTICIPACION
510101	Sueldos	178.228.943.151,71	25,70
510119	Bonificaciones	17.669.913.575,12	2,55
510157	Partida de alimentación soldados y orden público	47.571.473.212,48	6,86
510159	Subsidio de vivienda	12.867.793.007,51	1,86
510202	Subsidio familiar	33.091.040.422,91	4,77
510303	Cotizaciones a seguridad social en salud	21.356.075.263,00	3,08
510305	Cotizaciones a riesgos laborales	7.530.631.167,00	1,09
510401	Aportes al ICBF	8.668.160.112,00	1,25
510702	Cesantías	25.698.209.446,00	3,70
510704	Prima de vacaciones	13.964.793.609,86	2,01
510705	Prima de navidad	21.349.855.099,75	3,08
510706	Prima de servicios	13.430.711.413,53	1,94
510790	Otras primas	74.011.954.391,50	10,67
511114	Materiales y suministros	37.045.814.739,24	5,34
511115	Mantenimiento	2.382.478.661,40	0,34
511117	Servicios públicos	16.147.765.147,40	2,33
511174	Asignación de bienes y servicios	1.166.272.629,95	0,17
536004	Maquinaria y equipo	17.618.713.562,92	2,54
536007	Equipos de comunicación y computación	7.625.567.342,52	1,10
536008	Equipos de transporte, tracción y elevación	4.444.551.331,02	0,64
542390	Otras transferencias	81.527.575.146,65	11,75
	TOTAL	693.622.308.321,94	100,00

Las cuentas con participación superior al 10% en el mes de son: 510101- 542307 y 542390.

510101 - Sueldos: Incremento de \$178.228.943.151,71 y variación de 100% explicado en la causación nómina activos enero/21.

510119-Bonificaciones: Incremento de \$17.669.913.575,12 y variación de 100% principalmente por efecto de la subcuenta 5101190200 Bonificación servicio militar guardianes bachiller, por concepto de causación servicios prestados por personal de soldados, durante el mes de enero de 2021.

510157-Partida de alimentación soldados y orden público: Incremento de \$47.571.473.212,48 y variación de 100% explicado en causación de alimentación soldados en cumplimiento del contrato 47/20 celebrado entre Agencia Logística y Ejército Nacional durante por el periodo comprendido entre el 01 y el 20 de enero de 2021.

510159-Subsidio de vivienda: Incremento de \$12.867.793.007,51 y variación de 100% explicado en causación aporte DGSM subsidio vivienda nomina ene/21, aporte CPVM subsidio vivienda nomina adicional.

510202 - Subsidio Familiar: Incremento de \$33.091.040.422,91 y variación de 100% explicado en causación aportes sobre nomina mes de enero 2021 en las subunidades ejecutoras del Ejército Nacional.

510303 - Cotizaciones a seguridad social en salud: Incremento de \$21.356.075.263,00 y variación de 100% explicado en causación aporte DGSM Salud/ARL nomina enero 2021.

510305 - Cotizaciones a riesgos laborales: Incremento de \$ 7.530.631.167,00 y variación de 100% básicamente por impacto de la subcuenta 5103050020 Riesgos Profesionales Públicos explicado en aporte DGSM Salud/ARL nomina enero y nomina adicional 20% soldados.

510401 - Aportes al ICBF: Incremento de \$8.668.160.112,00 y variación de 100% explicado en causación aportes parafiscales al ICBF sobre nómina enero/2021 y nomina adicional soldados mes de diciembre de 2020.

510402 - Aportes al SENA: Incremento de \$1.444.693.435,00 y variación de 100% explicado en causación aportes parafiscales sobre nómina enero/2021 y nomina adicional soldados mes de diciembre de 2020.

510403 - Aportes a la ESAP: Incremento de \$1.444.693.435,00 y variación de 100% explicado en causación aportes parafiscales al sobre nómina enero/2021 y nomina adicional soldados mes de diciembre de 2020.

510404 - Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos: Incremento de \$2.889.386.771,00 y variación de 100% explicado en causación aportes parafiscales sobre nómina enero/2021 y nomina adicional soldados mes de diciembre de 2020.

510702 - Cesantías: Incremento de \$25.698.209.446,00 y variación de 100% originado en causación aporte CPVM cesantías nomina enero 2021

510704-Prima de vacaciones: Incremento de \$13.964.793.609,86 y variación de 100% explicado en causación provisión beneficios empleados prima vacaciones enero 2021

510705-Prima de navidad: Incremento de \$21.349.855.099,75 y variación de 100% explicado en causación provisión beneficios empleados prima navidad enero-2021

510706-Prima de servicios: Incremento de \$13.430.711.413,53 y variación de 100 % explicado en causación provisión beneficios empleados prima de servicios enero-2021

510790-Otras primas: Incremento de \$74.011.954.391,50 y variación de 100%; la variación se genera principalmente por el impacto de las subcuentas 5107900060 Prima de actividad, 5107900430 Prima de orden público y 5107900410 Prima oficiales

superiores estas provienen de causación este concepto sobre nómina activos mes de enero 2021.

511114-Materiales y suministros: Incremento de \$37.045.814.739,24 y variación de 100% explicado principalmente por impacto de las subcuentas 5111140050 Repuestos Accesorios y Similares y 5111140160 Equipo de Alojamiento y Campaña. En referencia a subcuenta de Repuestos Accesorios y similares la variación se genera en causación repuestos utilizados para el mantenimiento de las Aeronaves y los respectivos planes de inspección e imprevistos; así mismo contempla los suministros varios para las Unidades y dependencias de la Aviación de acuerdo con la directiva 015 del 2013. La subcuenta Equipo de Alojamiento y Campaña corresponde explicada en salida al consumo de material de intendencia: sobre carpa nacional, battery, nonrechargeable, chalecos, proveedores de munición pixel, hamaca verde con toldillo incorporado, morral de campaña sin parrilla verde, parrilla metálica para morral de campaña, principalmente en BASPC11, CENAC CUCUTA y BASPC18, durante el mes de enero 2021.

511115 - Mantenimiento: Incremento de \$2.382.478.661,40 y variación de 100% explicado principalmente en el impacto de la subcuenta 5111150150 Equipo de Navegación por mantenimiento mayor equipo aeronáutico durante el mes de enero de 2021 y mantenimiento de instalaciones en CENAC VILLAVICENCIO.

511117 - Servicios públicos: Incremento de \$16.147.765.147,40 y variación de 100% generado en causación servicios públicos, principalmente por impacto de la subcuenta 5111170020 Energía con \$11.130.336.754,29, 5111170012 Alcantarillado con \$2.702.107.056,44 y 5111170010 Acueducto con \$867.118.491,81, durante el mes de enero de 2021.

511146 - Combustibles y lubricantes: Incremento de \$2.483.618.531,45 y variación de 100% por impacto de la subcuenta 5111460010 Terrestre generado en consumo normal para desarrollo de operaciones terrestres en el cumplimiento de la misión del Ejército Nacional.

511174 - Asignación de bienes y servicios: Incremento de \$1.166.272.629,95 y variación de 100% generado en salida material DIAN con destino a Comando de Acción Integral para campañas cívico - militares.

512001-Impuesto predial unificado: Incremento de \$5.741.298.322,00 y variación del 100% generado en causación impuesto predial Municipio de Nilo, Alcaldía de Barranquilla, Municipio de Bucaramanga, Municipio de Malambo y Municipio de Rionegro.

542307 - Bienes entregados sin contraprestación: Del valor total \$6.334.946.267,64, el 99,32% corresponde a la partida eliminatoria del Ejército Nacional, y el 0,68% corresponde a las transferencias con las fuerzas adscritas al Ministerio De Defensa Nacional.

542390 - Otras transferencias: Del valor total \$81.527.575.146,65, el 99,56% corresponde a la partida eliminatoria del Ejército Nacional, y el 0,44% corresponde a operaciones efectuadas con entidades públicas.

NOTA N°.9 - CLASE 7 COSTOS DE PRODUCCIÓN.

7116 - Impresos y Publicaciones: La cuenta representa insumos derivados de papelería, impresos y publicaciones tal como como papel blanco, papel KRAF, polietileno de alta densidad, entre otros; utilizados en los procesos de producción del BAINTE e imprenta del Comando del Ejército. La variación de -100% se explica en razón que todas las órdenes de producción fueron cerradas, por consiguiente, no hay material en proceso

7125 - Productos Metalúrgicos y de Micro fundición: La variación -100% del saldo de las cuentas del costo frente al saldo inicial del mes, obedece al cierre de costos de fin de año que se realiza en el BAMAN, que tiene el proceso productivo de: BAMAN N°.1 (Planta de metalmecánica: Contenedores, Comedores metálicos, medallas)

7127 - Productos de Madera: La variación del -100% del saldo de las cuentas del costo, frente al saldo inicial del mes obedece al cierre de costos de fin de año que se realiza en el BAMAN principalmente en la Planta de carpintería que produce: Galerías, líneas de mando, atriles, escritorios.

7135 - Prendas de Vestir y Calzado: La variación del -100% del saldo de las cuentas del costo, frente al saldo inicial del mes obedece al cierre de costos de fin de año que se realiza en el BAINTE, el cual, fabrica los uniformes para el personal de Oficiales, Suboficiales y Soldados del Ejército Nacional y de la Armada Nacional (camuflados, botas, uniformes de gala, etc.).

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS Y ACREEDORAS.

DEUDORAS

819090-Otros Activos Contingentes: Incremento de \$2.830.126.956,67 y variación de 2% explicado en amortización convenio-1-2020 administración EMSUB en CENAC TOLEMAIDA.

831510 - Propiedades, planta y equipo: Incremento de \$224.262.960,53 y variación de 0,22% explicado en investigación por daño equipo de videoconferencia y equipo de audiovisuales en CENAC IBAGUE y paso a cuenta de Orden en espera de OAS vehículo NISSAN FRONTIER en CENAC PASTO.

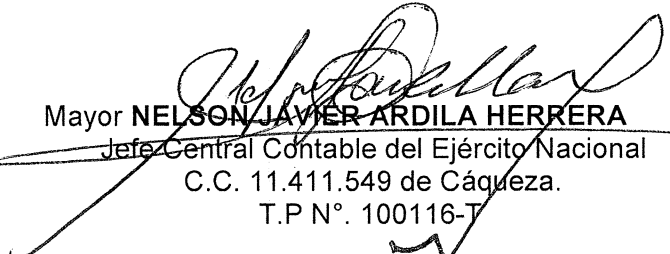
831590-Otros bienes y derechos retirados: Disminución de \$87.192.684,58 y variación de -0,99% la variación corresponde a baja de material de bienes retirados con clase de valorización dañado durante el presente mes, cuando se recuperan se cancelan de esta cuenta en CENAC AVIACION.


836101- Internas: Disminución de \$ 7.476.043,32 y variación de 0.009%; esta cuenta presenta incrementos y disminuciones. Dentro de los incrementos más significativos se destaca el Auto Apertura No CDOEJC009-20 6263,40 PEÑAS COLORADAS en CENAC AVIACION por \$ 338.193.433,32 y dentro de las disminuciones se destacan: fallo de segunda instancia investigación 003/2015 en CENAC PASTO y ajuste por centralización del Batallón de Abastecimientos.

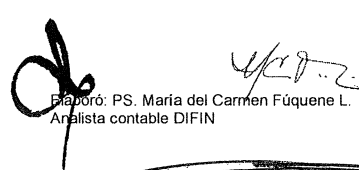
890590 - Otros activos contingentes, por el contrario: Incremento de \$2.830.126.956,67 y variación de 2% explicado en amortización convenio-1-2020 administración EMSUB en CENAC TOLEMAIDA.

891506 - Bienes y derechos retirados: Incremento de \$137.070.275,95 y variación de 0,22% explicado en investigación por daño equipo de videoconferencia y equipo de audiovisuales en CENAC IBAGUE y paso a cuenta de Orden en espera de OAS vehículo NISSAN FRONTIER en CENAC PASTO.


891521 - Responsabilidades en proceso: Disminución de \$ 7.476.043,32 y variación de 0.009%; esta cuenta presenta incrementos y disminuciones. Dentro de los incrementos más significativos se destaca el Auto Apertura No CDOEJC009-20 6263,40 PEÑAS COLORADAS en CENAC AVIACION por \$ 338.193.433,32 y dentro de las disminuciones se destacan: fallo de segunda instancia investigación 003/2015 en CENAC PASTO y ajuste por centralización del Batallón de Abastecimientos.


Mayor NELSON JAVIER ARDILA HERRERA
Jefe Central Contable del Ejército Nacional
C.C. 11.411.549 de Cáqueza.
T.P N°. 100116-T


General EDUARDO ENRIQUE ZAPATEIRO ALTAMIRANDA
Comandante del Ejército Nacional
C.C. 17.815.149 de Fonseca-Guajira


Ejército: PS. María del Carmen Fúquene L.
Analista contable DIFIN


Vo.Bo.: CR. EDIVAN ALPONSO GUERRERO MORA
Comandante Financiero y Presupuestal del Ejército


Vo.Bo.: MG. CARLOS IVÁN MORENO OJEDA
Segundo Comandante del Ejército Nacional